Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1169/2013
11 JUN 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 0667/2013 de fecha 09 de abril de 2013, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2013 para la "Adquisición de Combustibles para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0001198/2013, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad a las reglamentaciones vigentes;

La Nota DGAYF Nº 522/2013 de fecha 18 de abril de 2013 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con referencia de la Mesa de Entradas número 313.757, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUTION LIMITED, BARCOS Y RODADOS S.A., FABIOLA S.A., MOVITER IND. Y COM. S.A. y ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.;

La cotización presentada por la empresa FABIOLA S.A.;

El Acta Nº 1/2013 de fecha 24 de mayo de 2013, de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2013 para la "Adquisición de Combustibles para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

El Informe de Evaluación Nº 01/2013 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4.848/2013 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013";

El Decreto Nº 10.480/2013 de fecha 02 de enero de 2013 que reglamenta la Ley Nº 4.848/2013;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1169/2013
11 JUN 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2013 por la modalidad de Contrato Abierto para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la empresa FABIOLA S.A. por un Monto Mínimo de ₲ 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y un Monto Máximo de ₲ 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF